



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8512.1

MAT: Autoriza Compra de Fertilizante, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 04 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 275 de fecha 13/11/2015 de Departamento de Obras.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda., Coagra S.A. y Héctor Ormeño Guzmán.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda. RUT: 81.643.200-6 por la suma de \$355.810.- impuesto incluido, para proveer 20 sacos de fertilizante para área verde polideportivo, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los sacos de fertilizante fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.015 Sp.2 cc.300202, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓